

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5659 *Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se retira la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España a la entidad «Banco Español de Crédito, SA».*

La Orden de 10 de febrero de 1999, del Ministerio de Economía y Hacienda, creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, delegando en su número 2, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, las competencias para establecer las condiciones en que dichas entidades desempeñarán la función que se les encomienda. En virtud del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, las competencias de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera han sido asumidas por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

En la Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 20 de julio de 2012, se establecen las condiciones de actuación de los Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.

Con fecha 23 de mayo de 2013, Banco Santander ha comunicado su fusión con Banco Español de Crédito, por absorción de este último. Como consecuencia, Banco Español de Crédito, S.A. desaparece como persona jurídica y se produce con fecha 4 de mayo de 2013 la transmisión a título universal del patrimonio, derechos y obligaciones de Banco Español de Crédito, S.A. a favor de Banco Santander, S.A.

En consecuencia, he dispuesto:

Retirar a «Banco Español de Crédito, S.A.» la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, tanto de Bonos y Obligaciones del Estado como de Letras del Tesoro.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de mayo de 2013.–El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S.(Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Ignacio Fernández-Palmero Morales.